

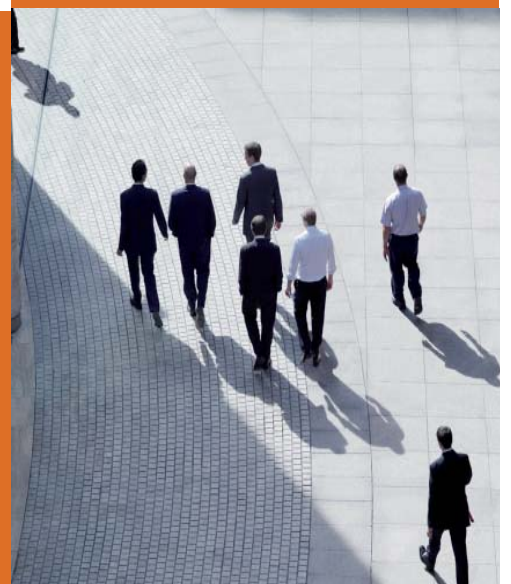
[www.pwc.com/ve](http://www.pwc.com/ve)

# *Monedas virtuales:* Emergiendo de las profundidades de la web, hacia el mundo financiero

*Boletín de  
Consultoría Gerencial  
Agosto 2014*



***Inicialmente descartado como una burbuja mediática y con fines especulativos, el impresionante crecimiento de Bitcoin y su acelerada aceptación general sugiere que la virtualización de la moneda es más que una moda pasajera. Lo que comenzó como un sueño de un pequeño grupo de tecnólogos, se ha convertido en un fenómeno muy real... uno que demanda la atención de organizaciones del sector financiero o cuya operación involucre principalmente la transferencias de fondos.***



## *Situaciones, riesgos y oportunidades de la digitalización del dinero*

Dependiendo de con quién se hable, las divisas virtuales como Bitcoin pueden significar una forma de pago para los criminales de las profundidades de la web o la moneda del futuro, el interés compartido de una comunidad relativamente pequeña de tecnólogos o una evolución del sistema global de pagos, una cadena difusa de códigos de computadora sin valor inherente o un nuevo patrón oro en la era digital. Con un valor total que supera los 8 millardos de dólares actualmente y entre 60 mil y 80 mil transacciones diarias, sin lugar a dudas Bitcoin está ganando impulso, convirtiéndose en la divisa virtual más prominente pero de ninguna manera la única en circulación. Sin embargo, las interrogantes permanecen: ¿Qué es exactamente?, ¿qué oportunidades y riesgos presenta?, ¿las otras criptodivisas (como Ripple, Litecoin y otras) son válidas para el sistema bancario tradicional?, ¿es posible tener algún tipo de control?.

En resumen: Bitcoin es a su vez una moneda digital y un sistema de pago construido sobre la internet apalancado en una arquitectura de miles de equipos propiedad de individuos y empresas que conforman una red distribuida de procesamiento que actualmente supera en 256 veces la capacidad de los 500 primero supercomputadores del mundo juntos. Reside totalmente en línea, creada, almacenada y transada a través de una red de computadoras descentralizada regida por algoritmos criptográficos complejos, y diseñada para proporcionar a los usuarios privacidad, transferencias rápidas y fáciles, bajos

costos de procesamiento y la posibilidad de operar independientemente del sistema financiero tradicional. No existe algo que se pueda denominar “autoridad central” responsable de distribuir, controlar y valorar Bitcoin, la cual—como el dólar, euro y cualquier otra moneda fiduciaria—tiene valor únicamente debido a la promesa de ser aceptada por personas y compañías, y una oferta limitada de unidades: según su diseño, la oferta total de bitcoins ha sido restringida a 21 millones. Esta autolimitación pone a Bitcoin a la par del patrón del oro. Es en consecuencia, un instrumento abstracto representando un elemento escaso, al cual sus usuarios le han dado un valor. Del mismo modo que el patrón oro, la limitación de la moneda funciona como una medida antinflacionaria.

En tan sólo cuatro años, Bitcoin ha presentado un crecimiento enorme, tanto en valor como en aceptación pública. El abrupto incremento de su valor de mercado, que pasó de ser 1 dólar a mediados de 2011 hasta 1.242 dólares por bitcoin para finales de noviembre de 2013 y estabilizado a la fecha alrededor de los US\$ 600, ha atraído la atención de inversionistas y ha despertado el entusiasmo en cuanto a su potencial. En sus inicios, el potencial del sistema debido al anonimato casi total y desafío a las estructuras gubernamentales y financieras tradicionales, lo hicieron favorito para personas aisladas o clandestinas, criptógrafos y otros en búsqueda de una privacidad digital mejorada (por motivos lícitos o ilícitos). Pero como

## *Es poco probable que las monedas virtuales desplacen totalmente a los sistemas de pago establecidos, pero sin duda influenciarán profundamente en su adaptación a los sistemas transaccionales digitales, y a una economía globalmente interconectada*

muchos fenómenos contraculturales que se apartan de las tendencias y que súbitamente se encuentran inundados en efectivo, Bitcoin y otras divisas virtuales han alcanzado un punto de gran influencia, con el potencial de ganarse la aceptación de las mayorías. Este proceso inevitablemente socavará un poco el prestigio de Bitcoin pero simultáneamente lo hará—junto con otras criptodivisas existentes o potenciales—un agente de transformación del negocio, la tecnología de pagos y la sociedad.

¿Qué le depara el futuro a Bitcoin si sobrevive a las salvajes fluctuaciones del mercado debido a su juventud y los graves (y en algunos casos fatales) desafíos que han acosado a sus más prominentes plataformas de intercambios?: Bitcoin puede quedar circunscrito a ser un sistema de trueque especial o un vale del mercado negro, o convertirse en el Skype del dinero, eludiendo los sistemas monolíticos establecidos, brindando una alternativa más sencilla, económica, utilizable y moderna. Puede permitir a países en vías de desarrollo superar los sistemas bancarios tradicionales de la misma manera que los teléfonos celulares ayudaron a pasar de la noche a la mañana de una infraestructura de telefonía fija deficiente a una adopción móvil ampliamente distribuida. Los cargos por transacciones casi inexistentes pueden ayudar a Bitcoin a encontrar un nicho en los micropagos y otros mercados sensibles a los costos de operación, o encontrar espacios de transformación en nichos como los pagos fronterizos, reemplazando los sistemas actuales bien establecidos por

uno casi instantáneo, prácticamente gratuito y “hágalo usted mismo”. Bitcoin puede proporcionar un mecanismo para repatriar los ingresos de corporaciones en economías altamente reguladas, u ofrecer a los ciudadanos más adinerados de países con altos controles de capital una manera de mover sus fondos fuera del territorio.

Puede que Bitcoin no sea el futuro del dinero, pero puede serlo. Al menos, anticipa los fuertes cambios que podrían estar por llegar debido a que las personas y empresas buscan soluciones de pago que estén acordes con la economía en línea y sin fronteras de la actualidad. El momento de prestar atención a este fenómeno es ahora.

### *Intersecciones, problemas y desafíos*

**Bitcoin es difícilmente la primera divisa virtual:** sus antecedentes incluyen instrumentos cotidianos como las millas aéreas y tarjetas de regalo. La mayoría de ellos son sistemas cerrados en los cuales el valor del instrumento solo puede ser canjeado por bienes de un proveedor de servicios o vendedor específico. Intercambiar estos instrumentos por efectivo es por lo general un proceso reducido y anticuado, con limitaciones establecidas por el propietario del instrumento.

En contraposición, Bitcoin es un sistema abierto, con un valor del bitcoin canjeable abiertamente por cualquier moneda “tangible” de la vida real. Esta “convertibilidad” libre y sencilla coloca al sistema en la categoría de productos de alto riesgo. A esto añadimos el hecho que Bitcoin no posee una autoridad

central de control y que las transacciones son ejecutadas instantáneamente de persona a persona a nivel mundial, en anonimato, y con un nuevo instrumento monetario, y tenemos las condiciones para que sean necesario reevaluar los conceptos de control, riesgo y auditoría.

### ***Dos riesgos de seguridad principales son:***

***Los bitcoins pueden ser robados por un hacker logrando acceder el monedero virtual del usuario, sin que esto represente un ataque a empresas o servicios en la Web***

***Los bitcoins no están garantizados por ninguna autoridad central o Estado, pero tampoco están regulados ni son susceptibles a las políticas monetarias de una nación***

***Las instituciones financieras podrían necesitar reevaluar sus sistemas de monitoreo y riesgo con la finalidad de abarcar la expansión inevitable de este tipo de sistemas abiertos.***

### ***Riesgos importantes de Bitcoin***

Mientras la economía en Bitcoin crece y se conecta con la economía “análoga”, las empresas que negocian en Bitcoin necesitarán forjar relaciones fuertes con la industria bancaria tradicional con la finalidad de aceptar transferencias bancarias y depósitos en efectivo, tener sus fondos en moneda “dura” en vez de en servidores potencialmente vulnerables, y pagar por bienes y servicios que se encuentran fuera del universo Bitcoin. Para los bancos, las relaciones con estos negocios presentan tres tipos de riesgos importantes: volatilidad, seguridad, y en particular, inconvenientes relacionados a la procedencia de los fondos y la posibilidad de ser utilizados para el lavado de dinero, financiamiento del terrorismo u otros actos ilícitos.

Procedencia de los fondos. Para el sistema financiero, la descentralización y el anonimato del sistema Bitcoin hace que la procedencia de los fondos y el potencial asociado al lavado de dinero sea el riesgo más importante. Los números de cuenta de Bitcoin son simplemente identificadores alfanuméricos compuestos de 27 a 34 caracteres. Lejos de ser una identificación personal (como lo es el número de seguro social), éstos son temporales: Por motivo de seguridad, se alienta al usuario a crear un nuevo número por cada transacción realizada. Este anonimato aumenta la posibilidad de utilizar Bitcoin para el flujo de dinero proveniente o para fines ilícitos, haciendo necesario el uso de mejores procedimientos para la identificación de lavado de dinero (AML, por sus siglas en inglés) en aquellas organizaciones que participan en la economía Bitcoin, más allá del simple comerciante o usuario básico.

En la última guía publicada por la Red Contra Delitos Financieros del Departamento del Tesoro de los

Estados Unidos (FinCEN, por sus siglas en inglés) y el Grupo de Acción Financiera en Contra del Lavado de Dinero (FATF, por sus siglas en inglés) han aclarado esta responsabilidad. FinCEN exige a las plataformas de intercambio Bitcoin (las cuales cambian bitcoins por divisas tradicionales) y a la mayor parte de los administradores (los “mineros” que perciben beneficios en bitcoins soportando la capa criptográfica de validación de las operaciones y que forman la cadena de custodia de la propiedad de los bitcoins a los individuos) que se ajusten a las regulaciones para las Empresas de Servicios Monetarios (MSBs, por sus siglas en inglés). Estas regulaciones incluyen requerimientos para implementar un Programa de Identificación del Cliente (CIP), conservar determinados registros, reportar todas las transacciones mayores a 10 mil dólares y presentar informes basados en actividades sospechosas. Por lo tanto, a los usuarios de Bitcoin que planean hacer negocios con estas organizaciones les será requerido proporcionar la misma clase de identificación personal, información de cuenta y procedencia de los fondos que para la compra, venta, intercambio o conversión de las divisas fiduciarias tradicionales.

Sin embargo, el potencial para el lavado de dinero persiste. De acuerdo con una evaluación de inteligencia del FBI en 2012 que fue filtrada en Internet, “Los agentes maliciosos podrían incrementar su anonimato lavando sus bitcoins mediante servicios de Bitcoin provistos por terceros registrados fuera de los Estados Unidos”, los cuales permiten el intercambio de divisas o transferencias de dinero sin requerir una verificación de la identidad del usuario o incumpliendo con los límites cambiarios. Algunos de estos servicios actúan como una entidad de cambio o transmisión, convirtiendo bitcoins en monedas tradicionales u otras divisas virtuales, o transfiriendo bitcoins entre los miembros. También, los servicios de “lavado” o “mezcla” de Bitcoin son motivo de preocupación, debido a que éstos aceptan pagos en Bitcoin y luego regresan al usuario la misma cantidad en bitcoins que no tienen ninguna relación con la

transacción original. Estos servicios, sin embargo, requieren un uso masivo para ser efectivo.

**Seguridad.** Bitcoin posee dos riesgos de seguridad importantes: (1) los hackers pueden ser capaces de robar bitcoins obteniendo acceso al “monedero” de los usuarios, y (2) los bitcoins no están asegurados por una autoridad central, como lo están los depósitos bancarios por parte de los Estados y como lo están algunas inversiones en muchos países.

Con el incremento vertiginoso de la cotización de los bitcoins en el mercado, los robos y estafas se han disparado, afectando a los usuarios, administradores, plataformas de intercambio, procesadores de pagos, servicios de “mezcla”<sup>1</sup> y bancos que hoy en día ofrecen acceso y custodia del monedero electrónico de Bitcoin.

En septiembre de 2013, la plataforma de intercambio Bitcoin de New York Bitflood sufrió una violación de seguridad que resultó en la pérdida de USD 250.000. A finales de octubre se observaron dos incidentes importantes: el banco de Bitcoin australiano Inputs.io fue robado por un monto de 4.100 bitcoins (1.2 millones de dólares) en ataques consecutivos, y la plataforma de intercambio china GBL desapareció durante la noche, llevándose con ella 4.1 millones de dólares en cuentas de usuario. GBL había sido creada seis meses atrás, y creció rápidamente hasta convertirse en la cuarta plataforma de intercambio Bitcoin de China por sus volúmenes de cambio. Detalles surgidos a raíz del cierre revelaron que el sitio había sido una estafa desde el principio. En noviembre, la plataforma checa Bitcash.cz y el Sistema de Pago por Internet en Bitcoin (BIPS) danés sufrieron ataques resultando en la pérdida de USD 100.000 y 1.5 millones respectivamente. En el mismo mes, el sitio “Sheep Marketplace”, un mercado negro en línea para drogas u otros productos y servicios ilegales, cesó operaciones luego que sus administradores afirmaran que un hacker robó 5.400 bitcoins con un valor aproximado de 5.3 millones de dólares.

Rápidamente se hizo evidente que las pérdidas fueron más substanciales, totalizando alrededor de 96.000 bitcoins con un valor aproximado de 100 millones de dólares para el momento. Los perpetradores, internos o externos, habían drenado las cuentas de los vendedores y compradores del sitio y manipularon el sistema para que pareciera que las cuentas no habían sido tocadas. Y recientemente, marzo de 2014 presenciamos el quiebre de la plataforma de intercambio Bitcoin de Tokio Mt. Gox, con la desaparición de cientos de millones de dólares de valor en bitcoins. Sin un seguro de depósito o protección al inversionista, los usuarios de Bitcoin tienen pocos recursos para recuperar los fondos robados, añadiendo el riesgo de crédito para la inversión y el riesgo de intercambio por operar con un producto tan volátil actualmente.

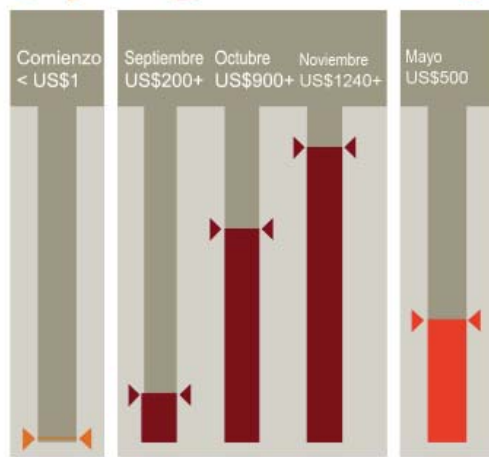
**Volatilidad.** Para la fecha, “volatilidad de precios” ha sido el segundo nombre de Bitcoin. Desde su introducción en el 2009 hasta abril de 2011, el precio de un bitcoin estuvo por debajo de un dólar. Para los dos años siguientes mostró gradualmente una tendencia al alza antes que en el último trimestre de 2013 el incremento de los intereses lo enviaran por los aires. A finales de octubre alcanzó los 200 dólares, superó los 900 dólares a mediados de noviembre, y llegó hasta 1.240 dólares a finales de noviembre, cayendo abruptamente a finales de ese año, manteniéndose desde mayo del 2014 por encima de USD 500 por bitcoin.

Además, el valor de Bitcoin muestra variaciones diariamente a través de múltiples plataformas. Por ejemplo, en un punto a finales de histórico noviembre de 2013, el valor de un bitcoin varió desde 879 en vircorex.com hasta 1.102 dólares en Mt. Gox. Estas diferencias en la tasa representan el intento del mercado de reaccionar ante un producto aún joven y rodeado de riesgos e incertidumbre. En la medida que el potencial del sistema se conozca, la volatilidad de su precio se debe estabilizar, aunque si lo hace hacia arriba o hacia abajo, la tasa dependerá del juicio de sus usuarios.

## Volatilidad

09 13

14



<sup>1</sup>“Mixing Services” refiere a entidades que ofrecen el intercambio de bitcoins con el fin de reemplazar la traza de su origen. Esencialmente, reciben los fondos y los consolidan con otros fondos de diferentes usuarios y los retornan utilizando esquemas aleatorios que buscan dificultar la trazabilidad de las transacciones.

### **Incertidumbre regulatoria.**

La naturaleza sin fronteras de Bitcoin y su potencial para el uso en el mercado negro, evasión de impuestos, lavado de dinero y financiamiento de terrorismo, lo hacen un motivo de preocupación para los reguladores, quienes también reconocen que el sistema guarda grandes oportunidades para el sistema de pago mundial. El reto para las autoridades regulatorias es mitigar los riesgos de la moneda sin afectar sus beneficios.

En los Estados Unidos, la evolución de la política oficial sobre Bitcoin parece estar inclinándose a favor de la divisa, aun cuando los reguladores actúan para ubicarla bajo el marco de la normativa de riesgos y presentación de informes aplicadas al sector financiero tradicional. En noviembre de 2013, la primera audiencia del Congreso dedicada a las monedas virtuales vio a representantes de los organismos reguladores de los Estados Unidos ofreciendo evaluaciones positivas del potencial de la moneda. Una declaración escrita de Ben Bernanke, Presidente de la Reserva Federal, señaló que las divisas virtuales “se pueden mantener como una promesa a largo plazo, particularmente si las innovaciones promueven un sistema de pago más rápido, eficiente y seguro”.

En otros países, los organismos reguladores están tomando diferentes enfoques sobre la moneda. En agosto de 2013, el Ministerio de Finanzas de Alemania reconoció a Bitcoin como una “unidad contable”, lo que significa que puede ser utilizado para propósitos fiscales y comerciales dentro del país. No obstante, en diciembre de 2013, una regulación pronunciada por el Banco Popular Chino y otros cuatro ministerios, ilegalizó la comercialización en Bitcoin por parte de los bancos de China, destacando la necesidad de “proteger la posición del renminbi como la moneda estatutaria, prevenir los riesgos de lavado de dinero y proteger la estabilidad financiera”. Mientras afirmaba que los miembros del público eran libres de participar transacciones Bitcoin en Internet, la regulación decía que Bitcoin “no tiene el mismo estatus legal que una moneda”.

Mientras el panorama que rodea Bitcoin varía, una cosa queda clara: Las regulaciones y las necesarias responsabilidades de atención para su cumplimiento e información a organismos reguladores, elevará el costo de las transacciones con Bitcoin, desvirtuando algunas de las fortalezas de la moneda.

### ***La relación bancaria: provisional a lo sumo, pero vital***

La incertidumbre y los riesgos potenciales que rodean Bitcoin, junto con el mandato a reforzar los controles de cumplimiento e información, por parte de algunos organismos reguladores en los Estados Unidos, han podido forzar la posibilidad de establecer relaciones entre compañías que comercializan en Bitcoin y el sector financiero tradicional.

Por encima de la guía de la FinCEN en marzo de 2013, en la cual se clasifican los negocios Bitcoin como MSBs, (Money Service Business) con todos los requisitos que esto conlleva, la Oficina de Contraloría de la Moneda de los Estados Unidos (OCC, por sus siglas en inglés) publicó una nueva guía en octubre de 2013 solicitando a la banca y otras instituciones financieras adoptar procesos basados en el riesgo para las relaciones con terceros de acuerdo con el nivel de riesgo y la complejidad inherente a esas relaciones. Ya que los negocios Bitcoin son considerados de alto riesgo debido a su potencial para el lavado de dinero y otros usos ilícitos, esta guía reseña que los bancos tendrán que reforzar sus esquemas de control y auditoría en cualquier compañía que comercialice en Bitcoin y con la que considere hacer negocios.

Según reportes, la combinación de alto riesgo y costos por cumplimiento ha llevado a muchos bancos a colocar en la lista negra a compañías Bitcoin que buscan iniciar una relación con la institución. Es una decisión comprensible dados los riesgos y el reducido tamaño de Bitcoin frente a la economía en general, pero también, es una estrategia para dilatar un resultado casi inevitable: eventualmente, la banca y otras firmas financieras

necesitarán formular enfoques más reales para convivir con Bitcoin y otras criptodivisas. Mientras tanto, el escepticismo y la falta de compromiso por el sector financiero puede ser un gran obstáculo para las empresas amigas de la moneda virtual y tiene capacidad de bloquear los emprendimientos en Bitcoin.

Pero el panorama no es del todo desalentador. En diciembre de 2013, Bank of America Merrill Lynch emitió un informe importante sobre la moneda, afirmando que Bitcoin “puede convertirse en un medio de pago importante para el comercio electrónico y puede surgir como un serio competidor para los proveedores de transferencia de dinero tradicionales. Como un medio de intercambio, Bitcoin tiene un potencial de crecimiento claro”.

### ***Reduciendo la exposición al riesgo Lavado de Dinero de Bitcoin***

En la cadena de transferencia de dinero de Bitcoin, el riesgo reside principalmente en los propios usuarios del sistema, luego en los administradores y plataformas de intercambio y después en los bancos e instituciones financieras donde las empresas que comercializan con Bitcoin buscan almacenar y apalancar sus fondos. Tomando como referencia las guías de FinCEN de marzo 2013, donde se exigen los requerimientos de Anti Lavado de Dinero (AML por sus siglas en inglés) para todas las empresas de esta cadena, y la nueva guía de OCC, en la cual se le solicita a los bancos valorar sus procesos de gestión de riesgos con terceros basados en los niveles de complejidad y riesgo en la relación, las expectativas regulatorias están delineadas, al menos en lo que se refiere a AML. Los negocios que comercialicen en Bitcoin deben desarrollar procedimientos efectivos de información e identificación de cliente, y los bancos deben ampliar los controles y procedimientos de AML que cumplan con los requerimientos de ley en los países en donde operen, considerando los riesgos particulares del ecosistema Bitcoin.

Como en cualquier programa de AML tradicional, las dos claves del proceso son el monitoreo de transacciones y los procedimientos Conoce a tu Cliente (KYC, por sus siglas en inglés).

**Monitoreo de transacciones.** Analizar la información de las transacciones puede ayudar a identificar patrones de comportamiento en un usuario, plataforma de intercambio, o administrador de Bitcoin; predecir comportamientos futuros; y asignar una puntuación al riesgo. Como mínimo, las empresas que utilizan Bitcoin deberían estar elaborando registros de transacciones para todos los pagos y transferencias de fondos en los que se incluya la información que identifica las partes de la transacción, todas las cuentas involucradas, el monto transferido, y la fecha y naturaleza de la transacción. Las instituciones financieras que hacen negocios con estas empresas necesitan una vista transparente en sus procedimientos de cumplimiento y documentación, de acuerdo al riesgo y complejidad percibida. Los sistemas de vigilancia deben incluir métricas de evaluación del rendimiento, controles y monitoreo continuo a través de informes estandarizados. Las instituciones financieras deben incluir estas relaciones con terceros en su programa de gestión y evaluaciones de riesgos actualizadas y con la supervisión adecuada para asegurar la rendición de cuentas.

**Procedimientos Conoce a tu Cliente.** Dado que el sistema Bitcoin se apalanca en el anonimato, los administradores y plataformas de intercambios deben considerar realizar auditorías mejoradas para los clientes, en las cuales se empleen sistemas para la verificación remota de la identidad del cliente. Este tipo de sistema debe confirmar la información suministrada por el cliente con los datos extraídos de búsquedas en la web, bases de datos de terceros u otras fuentes/métodos—por ejemplo, rastrear de la dirección IP del cliente o geolocalización del terminal origen de la transacción. Las empresas amigas de Bitcoin también pueden considerar solicitar a los usuarios con los que



negocian que hagan sus monederos públicos, fundamentalmente colocando un letrero que diga: “Estos bitcoins son míos”. Mientras que dicho requisito podría ayudar a aclarar la identidad del cliente, haría poco para verificar la fuente de financiamiento, ya que el dinero podría seguir fluyendo en la cuenta del usuario de forma anónima.

A nivel del banco, las auditorías KYC buscarían responder preguntas como:

- ¿Los administradores/plataformas de intercambio poseen un sistema de controles diseñado para cumplir con las regulaciones de la Ley de Secreto Bancario?
- ¿La compañía es una empresa registrada y cumple con los requisitos para transar con ella?
- ¿Ha implementado el programa CIP (Client Identification Program) requerido?
- ¿El programa de cumplimiento funciona efectivamente? ¿Es conducido por un oficial experimentado? ¿Sus políticas y procedimientos son lo suficientemente robustas y flexibles para facilitar el cumplimiento con los cambios regulatorios futuros?
- ¿La compañía ha completado las pruebas integrales e independientes de su programa de AML? Si fuese el caso, ¿Qué tan reciente?
- ¿La compañía está registrada en su país de origen como un negocio de transferencia de dinero? Si cree que está exenta de este requisito, ¿Puede presentar una opinión legal sólida como soporte?

Los roles claves a lo largo de la organización deben estar involucrados. La gerencia está directamente involucrada no sólo debido al riesgo inherente actual de Bitcoin, sino que las operaciones son transmitidas usando productos de alto riesgo como aplicaciones y redes de pago móviles. Los departamentos de cumplimiento deberían supervisar tanto las operaciones internas de sus proveedores externos como también el cumplimiento de éstos con los programas de AML. Las auditorías internas deberían verificar los controles que ha establecido la

organización para las relaciones con los proveedores externos. ¿La empresa cuenta con los controles adecuados para mitigar el riesgo de comercializar con MSBs que operan con bitcoins, se realiza el seguimiento de estos controles?

### ***La bola de cristal de Bitcoin: nublado con una probabilidad de sol***

A pesar de la atención (tanto positiva como negativa) mostrada acerca de Bitcoin en los últimos meses, el futuro de la divisa sigue siendo incierto. En gran medida—y apropiadamente, de acuerdo con sus fundamentos filosóficos—el futuro del sistema será lo que sus usuarios hagan de él. Pero también, será lo que las estructuras de poder establecidas ayuden a convertirlo. Si los reguladores fallan en establecer guías robustas, consistentes y con visión a futuro, las instituciones financieras podrían seguir evitando hacer negocios con empresas que comercialicen en Bitcoin, en detrimento tanto de la innovación como de la honorabilidad del sistema. Sin embargo, si las políticas regulatorias incentivan las prácticas que mejoren la seguridad y transparencia manteniendo las fortalezas principales de la divisa de rapidez, facilidad y bajos costos, Bitcoin podría presentarle a las instituciones financieras un nuevo mundo de oportunidades—por ejemplo, ofrecer servicios de corretaje, valores, préstamos, cuentas de depósito y fideicomiso en Bitcoin. La nueva guía de la OCC sobre proveedores externos, si bien no trata específicamente de Bitcoin u otras criptodivisas, al menos proporciona una base a las instituciones financieras para la toma de decisiones con respecto a la asociación con compañías Bitcoin basándose en procedimientos MSB, AML y KYC.

Dado el continuo crecimiento del tamaño y valor del sistema, y la segura expansión de las divisas virtuales en nuestra cada vez más economía digital, la destreza de evaluar adecuadamente el riesgo y las oportunidades de las criptodivisas debe convertirse en parte del conjunto de habilidades de la industria bancaria.

# *[www.pwc.com/ve](http://www.pwc.com/ve)*



***@PwC\_Venezuela***



***pwcVenezuela***



***pwc-Venezuela***



***pwcvenezuela***

*Para mayor información contacte a:*



***Roberto Sánchez V.***

***roberto.sanchez@ve.pwc.com***

***Oficina: +58 212 700 6222***

***Móvil: +58 424 762 3786***

*** @robersv***

La información contenida en esta publicación no tiene el propósito de asesorar al lector, sólo tiene carácter informativo. Bajo ninguna circunstancia el contenido de esta publicación podrá ser considerado como una sugerencia, recomendación o consejo profesional, por tanto no asumimos responsabilidad alguna por cualquier daño o pérdida, directo o indirecta, que pudiera resultar del uso de su contenido.

© 2014 Espiñeira, Pacheco y Asociados (PricewaterhouseCoopers). Todos los derechos reservados. "PwC" se refiere a la firma venezolana Espiñeira, Pacheco y Asociados, o según el contexto, a la red de firmas miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. RIF: J-00029977-3.